



Vida Silvestre LB2 Coquimbo 2012.

EXENTA

MODIFICA RESOLUCIÓN 0035 DE 20 DE ENERO DE 2012 QUE AUTORIZA A JAVIER ANDRES MILLAR CONTRERAS, LA CAPTURA DE MICROMAMIFEROS CON FINES CIENTÍFICOS.

La Serena,

07 FEB 2012

Nº 0124 / **VISTOS:** La Ley Nº 18.755, Orgánica de este Servicio; la Ley 19.473; el Decreto de Agricultura Nº 5 de 1998; la Resolución Nº 1261 de 2011 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución Nº 0035 de 20 de Enero de 2012 del Director Regional SAG Coquimbo y lo solicitado por el interesado con fecha 31 de Enero de 2012.

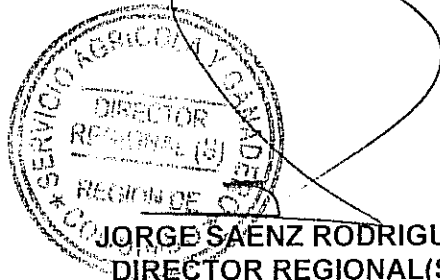
RESUELVO

PRIMERO: Modifíquese la Resolución Nº 0035 de 20 de Enero de 2012 del Director Regional SAG Coquimbo, en lo referido a ampliar el plazo para la realización de las capturas desde la fecha de la presente Resolución, hasta el 31 de Marzo de 2012.

SEGUNDO: Todos los demás aspectos de la resolución 0171 se mantendrán vigentes.

TERCERO: Toda infracción a las disposiciones contenidas en la Ley de Caza y su Reglamento, y a la autorización que se ha otorgado será sancionada por el Servicio Agrícola y Ganadero.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**JORGE SAENZ RODRIGUEZ
DIRECTOR REGIONAL(S)
SAG REGIÓN DE COQUIMBO**

W
JNN/jnn
DISTRIBUCIÓN:
Interesado.
Director/a Regional SAG Región de Coquimbo.
Oficina SAG Elqui.
Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central
Diporen.
Of. de Partes
068

OF. DE PARTES CENTRAL
Folio Scan *7639109*
15 FEB 2012
Pase a: *MSPC*
CON ANT. SAG SIN ANT.